



VISTO:

La oferta presentada por la empresa y el respectivo informe de evaluación del Comité Evaluador, en el marco del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PLANTA ASFÁLTICA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2025-2026 - ID N°464509"**, y; -----

CONSIDERANDO:

El acto de apertura del proceso en referencia, fue realizado en fecha 12 de mayo del año en curso, presentaron ofertas los siguientes oferentes, la **empresa OSIRIS GROUP S.A., con RUC N° 80063740-2, la empresa COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO SA (COMPASA), con RUC N° 80010244-4, la empresa ORTELLADO TONIOLO S.A., con RUC N° 80099022-6, la empresa MATERIALES ASFÁLTICOS S.A., con RUC N° 80098176-6 y la empresa INTEGRA ASFALTOS S.A., con RUC N° 80079939-9.**-----

Que, seguidamente el Comité de Evaluación se dispuso a evaluar las ofertas, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 7021/22 y el reglamento correspondiente, atendiendo a las características del proceso como ser la forma de adjudicación que es por **LOTES**, a ejecutarse por **CONTRATO ABIERTO**.

Que, en atención al resultado del análisis en detalle de la oferta presentada realizado por el Comité Evaluador y según el informe de evaluación, se concluye que los oferentes **OSIRIS GROUP S.A., con RUC N° 80063740-2 e INTEGRA ASFALTOS S.A., con RUC N° 80079939-9**, se ajustan a las disposiciones normativas aplicadas para el efecto, cuenta con la capacidad técnica, financiera, legal, la experiencia requerida, además su oferta se encuentra dentro de los parámetros para ser considerada conveniente para la Institución Municipal.----

Que, teniendo en cuenta el Informe del Comité de Evaluación y de conformidad al **artículo 55 primera parte de la Ley 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** que expresa: *Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.* " ...; el Decreto 2264/24, que dispone los criterios de adjudicación. -

Que, el art. 51- Deberes y Atribuciones del Intendente, inc. j, de la Ley N° 3966/10 **ORGÁNICA MUNICIPAL** establece: ... *"efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones;"*

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES



ABC. MILAGROS FERNÁNDEZ
Secretaría General
Interina
Gobierno Municipal
Encarnación



RESUELVE:

ART. 1º) ADJUDICAR, el *Lote: 1 - CEMENTO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA* del proceso *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PLANTA ASFÁLTICA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2025-2026 - ID N°464509"*, a la empresa *OSIRIS GROUP S.A., con RUC N° 80063740-2*, en su representación el *Sr. Horacio Marcelo Ruiz Britos, con C.I. N° 1.616.700*, por una sumatoria de precio unitario de *Gs. 14.307.000 (GUARANÍES CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL)*, a ejecutarse por medio de un contrato abierto, por un monto total mínimo de *Gs. 7.000.000.000 (GUARANIES SIETE MIL MILLONES)* y un monto total máximo de *Gs. 14.000.000.000 (GUARANIES CATORCE MIL MILLONES)*. -----

ART. 2º) ADJUDICAR, el *Lote: 2 - ARENA LAVADA* del proceso *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PLANTA ASFÁLTICA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2025-2026 - ID N°464509"*, a la empresa *INTEGRA ASFALTOS S.A., con RUC N° 80079939-9*, en su representación el *Sr. Alberto Javier Peroni Giralt, con C.I. N° 1.843.388*, por una sumatoria de precio unitario de *Gs. 35.087 (GUARANÍES TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SIETE)*, a ejecutarse por medio de un contrato abierto, por un monto total mínimo de *Gs. 60.000.000 (GUARANIES SESENTA MILLONES)* y un monto total máximo de *Gs. 120.000.000 (GUARANIES CIENTO VEINTE MILLONES)*. -----

ART. 3º) ADJUDICAR, el *Lote: 3 - PIEDRA TRITURADA* del proceso *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PLANTA ASFÁLTICA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2025-2026 - ID N°464509"*, a la empresa *INTEGRA ASFALTOS S.A., con RUC N° 80079939-9*, en su representación el *Sr. Alberto Javier Peroni Giralt, con C.I. N° 1.843.388*, por una sumatoria de precio unitario de *Gs. 106.985 (GUARANÍES CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO)*, a ejecutarse por medio de un contrato abierto, por un monto total mínimo de *Gs. 940.000.000 (GUARANIES NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES)* y un monto total máximo de *Gs. 1.880.000.000 (GUARANIES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES)*. -----

ART. 4º) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipulan las condiciones para llevar adelante la provisión de los bienes, previa presentación de los documentos. -----

ART. 5º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Maria de los Milagros Fernandez Acosta
Abg. María de los Milagros Fernández Acosta
Secretaria General Interina



Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal